urbaser

URBASER MONTERIA S.A. E.S.P., informa a sus clientes del servicio de aseo del municipio de Monteria que los costos aplicados para el cálculo de las tarifas, según lo establecido en la Resolución CRA 720 de 2015, emitida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, para la facturación del servicio público de aseo:

Costos de Referencia	Valor
Costo comercialización por suscriptor – CCS ($ / usuario)	$3,117
Costo comercialización aprovechamiento por suscriptor ($ / usuario)	$935
Costo limpieza urbana por suscriptor – CLUS ($ / usuario)	$720
Costo barrido y limpieza por suscriptor – CBLS ($ / usuario)	$17,381
Costo recolección y transporte por tonelada – CRT ($ / Tonelada)	$202,185
Costo disposición final por tonelada – CDF ($ / Tonelada)	$58,526
Costo tratamiento de lixiviados por tonelada – CTL ($ / Tonelada)	$16,528
Valor base aprovechamiento por tonelada aprovechada – VBA ($ / Tonelada)	$252,766
Valor base incentivo aprovechamiento por tonelada ($ / Tonelada)	$11,388

Tarifas mes prestación del servicio	Abril/2025
Tarifas mes emisión facturación	Abril/2025

Toneladas	Valor
Toneladas de Barrido y Limpieza – TRBL (Toneladas / Usuario)	0.00598
Toneladas de Limpieza Urbana – TRLU (Toneladas / Usuario)	0.00149
Toneladas Efectivamente Aprovechadas – TRA (Toneladas / Usuario)	0.012422
Toneladas de Rechazo del Aprovechamiento – TRRA (Toneladas / Usuario)	0

Componentes de la Tarifa	Valor
Costo fijo total por suscriptor CFT sin aprovechamiento ($ / usuario)	$21,218
Costo fijo total por suscriptor CFT con aprovechamiento ($ / usuario)	$22,153
Costo variable no aprovechables por tonelada CVNA ($ / Tonelada)	$277,239
Valor base aprovechamiento por tonelada aprovechada VBA ($ / Tonelada)	$252,766

La presente publicación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.3.2.2.4.2.112* del Decreto 1077 de 2015 y en el Artículo 5.3.4.4.** de la Resolución CRA 943 de 2021, garantizando la transparencia en la divulgación de los costos y tarifas aplicables al servicio de aseo en el municipio de Monteria.

URBASER MONTERIA S.A. E.S.P., adicionalmente informa a sus clientes del servicio de aseo del municipio de Monteria, que los subsidios, contribuciones y tarifas que se aplican en el mes de prestación Abril 2025, serán las siguientes:

Estrato/Uso	Toneladas Residuos No Aprovechables por suscriptor	Costo Comercialización Energía	Costo Comercialización Aprovechamiento	Tarifa de Limpieza Urbana	Tarifa de Recolección Barrido y Limpieza	Tarifa de Recolección y Transporte	Tarifa de Disposición Final	Tarifa de Tratamiento de Lixiviados	Tarifa de Aprovechamiento	Tarifa de Valor Incentivo Aprovechamiento	Tarifa Plena	Subsidio/ Contribución	Tarifa Final Servicio
Estrato 1	0.054300	$3,117	$935	$720	$17,381	$12,486	$2,911	$1,021	$3,140	$703	$42,415	-20%	$33,932
Estrato 2	0.059100	$3,117	$935	$720	$17,381	$13,459	$3,138	$1,100	$3,140	$758	$43,749	-16%	$36,749
Estrato 3	0.061800	$3,117	$935	$720	$17,381	$14,015	$3,267	$1,146	$3,140	$789	$44,511	-8%	$40,950
Estrato 4	0.068700	$3,117	$935	$720	$17,381	$15,404	$3,591	$1,259	$3,140	$868	$46,416	0%	$46,416
Estrato 5	0.083800	$3,117	$935	$720	$17,381	$18,461	$4,304	$1,509	$3,140	$1,040	$50,607	50%	$75,911
Estrato 6	0.103100	$3,117	$935	$720	$17,381	$22,351	$5,211	$1,827	$3,140	$1,259	$55,942	60%	$89,507
Pp. Comercial 1	0.100600	$3,117	$935	$720	$17,381	$21,851	$5,094	$1,786	$3,140	$1,231	$55,256	50%	$82,884
Pp. Comercial 2	0.134100	$3,117	$935	$720	$17,381	$28,631	$6,675	$2,340	$3,140	$1,613	$64,553	50%	$96,829
Pp. Comercial 3	0.167700	$3,117	$935	$720	$17,381	$35,412	$8,256	$2,895	$3,140	$1,995	$73,850	50%	$110,775
Pp. Oficial 1	0.100600	$3,117	$935	$720	$17,381	$21,851	$5,094	$1,786	$3,140	$1,231	$55,256	0%	$55,256
Pp. Oficial 2	0.134100	$3,117	$935	$720	$17,381	$28,631	$6,675	$2,340	$3,140	$1,613	$64,553	0%	$64,553
Pp. Oficial 3	0.167700	$3,117	$935	$720	$17,381	$35,412	$8,256	$2,895	$3,140	$1,995	$73,850	0%	$73,850
Pp. Industrial 1	0.100600	$3,117	$935	$720	$17,381	$21,851	$5,094	$1,786	$3,140	$1,231	$55,256	30%	$71,832
Pp. Industrial 2	0.134100	$3,117	$935	$720	$17,381	$28,631	$6,675	$2,340	$3,140	$1,613	$64,553	30%	$83,919
Pp. Industrial 3	0.167700	$3,117	$935	$720	$17,381	$35,412	$8,256	$2,895	$3,140	$1,995	$73,850	30%	$96,005

*" …ARTÍCULO 2.3.2.2.4.2.112. Página web. Las personas prestadoras deberán disponer de página web la cual deberá contener cómo mínimo la siguiente información: … 2. Tarifas …"
** "…Artículo 5.3.4.4. Información periódica a los usuarios. En los meses de enero y julio de cada año, la entidad tarifaria local debe informar a sus usuarios, utilizando medios escritos de amplia circulación local o en las facturas de cobro de los servicios, los costos unitarios antes de aplicar el parámetro de medición que se utilizarán para el semestre respectivo; así mismo, informará los niveles de subsidios y contribución solidaria vigente…"